



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
DESIGNACIÓN SUPERVISOR****CÓDIGO: GD-F-014****VERSION: 003****PÁGINA 1 de 2****PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA****DESIGNACIÓN SUPERVISOR****CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 200-09-06-125-2026**

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
LA E.S.P.:	Empresas Públicas Municipales de Betania S.A E.S.P
NIT:	900.217.714-8
REPRESENTANTE LEGAL	Rober Antonio Pérez Loaiza
IDENTIFICACIÓN:	98.450.973
OBJETO:	Garantizar la Transferencia de Recursos para el pago de subsidios del Municipio de Betania a la Empresa Pública Municipal De Betania S.A.E.S.P., con desembolsos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos F.S.R.I, destinados a Subsidiar la Demanda de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; por los usuarios de los Estratos 1, 2 y 3 en el Municipio de Betania, Antioquia
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/L (\$259.007.338,80)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses y veinticuatro (24) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin exceder la vigencia fiscal.
FECHA INICIO	08/08/2026
FECHA TERMINACIÓN	30/12/2026

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CÓDIGO: GD-F-014

VERSION: 003

PÁGINA 2 de 2

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP N° 00305 del 24/07/2026

CRCP N° 00488 del 06/08/2026

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **HEBER JESUS MORELO TIRADO** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.003.456.485** en calidad de Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, Supervisor designado para el contrato de la referencia.

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia el seis (06) del mes de agosto del año 2026.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ

Alcalde

Municipio de Betania

HEBER JESUS MORELO TIRADO

Supervisor